

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
PRIMERA CONVOCATORIA CIVV – 13/2017
CURSO BÁSICO

La facultad de Ingeniería convoca a profesionales de la facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés, al Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para optar al cargo de:

COORDINADOR DEL CURSO INTENSIVO DE VERANO 2018

Por el periodo de dos meses (enero y febrero) del 2018, a razón de 4 horas diarias, de lunes a sábado, con una remuneración total de Doce mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.12.000) por dicho servicio, sujeto a contrato.

Los interesados deben recabar el formulario de postulación del portal de Internet de la facultad de ingeniería: <http://cbasicoing.umsa.edu.bo>, y presentar su postulación en Recepción de Correspondencia del Decanato, plaza del Obelisco, mezzanine del edificio de la Facultad de Ingeniería, hasta hrs 11:30 am del día **viernes 27 de octubre de 2017**; adjuntando la siguiente documentación, debidamente foliada, y en sobre cerrado con el rótulo al cargo que postula:

1. Carta de Postulación dirigida al señor Decano (formato CB/01)
2. Declaración Jurada de Compatibilidad de Carga Horaria (formato CB/02).

3. REQUISITOS

- 3.1. Ser boliviano de origen (fotocopia simple de la Cédula de Identidad)
- 3.2. Fotocopias legalizadas del Título Académico y del Título en Provisión Nacional, o certificado de Personal Docente que acredite el depósito de los mencionados títulos en archivo.
- 3.3. Fotocopia legalizada o Certificado que acredite la aprobación del Curso de Formación Docente dictado por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), diplomado como mínimo.
- 3.4. Ser docente Titular de la Facultad de Ingeniería en ejercicio y pertenecer por lo menos a la categoría B del escalafón docente. (Certificado de Personal Docente)
- 3.5. Constancia de registro en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB)

4. DOCUMENTOS CALIFICABLES

- 4.1. Hoja de Vida actualizado y documentado (formato CB/03).
- 4.2. Plan Global, Académico y Administrativo del Cargo al que postula (formato CB/04).

NOTAS

- a. Los Delegados Docentes al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera, para participar como postulantes en la presente convocatoria, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, al o los Consejos que correspondan, en cumplimiento al Art. Tercero de la Resolución del HCU Nro. 053/06.
- b. La documentación presentada en el numeral cuatro (4) de la presente convocatoria que no sea legible y/o que no pueda ser verificada por la comisión calificadora, no será considerada.
- c. La documentación presentada por el ganador en su Hoja de Vida, será verificada por la comisión con la presentación de sus documentos originales y adicionalmente con la presentación de otra documentación que sea requerido por la comisión calificadora.


Ing. Luis Gonzalo Lima Yacafflor
VICEDECANO a.i.
FACULTAD DE INGENIERIA UMSA
LA PAZ - BOLIVIA


Ing. Alejandro Martín Mayari Machicao
DECANO a.i.
FACULTAD DE INGENIERIA UMSA
La Paz - Bolivia